



# BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

# OBISPADO DE SALAMANCA

---

## SUMARIO

---

- I. De la Comisaría general de la Santa Cruzada.—II. Circular del Obispado sobre Misiones.—III. Urna y altar para las reliquias del Maestro Avila.—IV. Prensa independiente.—V. *Constitutio Apostolica de unitate Ord. Frat. Min. instauranda* (conclusión).—VI. *Collatio moralis et de re liturgica*.—VII. Ordenes últimamente conferidas por el Rmo. Prelado.—VIII. Crónica.—IX. Instrucción sobre capellanías.—X. Donativos para Su Santidad.—XI. Bibliografía.
- 

## DE LA COMISARIA GENERAL DE LA SANTA CRUZADA

---

A VOS EL EXCMO. É ILMO. SR. OBISPO DE SALAMANCA

*Salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo*

Por cuanto la Santidad de León XIII, que felizmente rige la Iglesia, se dignó prorrogar, con fecha diez y siete de Mayo de mil ochocientos noventa, por el tiempo de doce años, la Bula de la Santa Cruzada, y con fecha doce de Abril de mil ochocientos noventa y siete, por diez años, la de Indulto Cuadragésimo, bajo las bases de que el pro-